

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCION N° 183-STJSL-SA-2018**.-

San Luis, diez de agosto de dos mil dieciocho.-

**VISTO**: el ADM N° 5466/18 iniciado por la Dirección Contable, para la adquisición de ARTICULOS DE LIMPIEZA para dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en el cual al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 52/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 02 de Agosto de 2018.

Que en el mencionado expediente consta que se invitó a participar a las firmas Altaba Silvio Omar, Gil Hector Dalmiro y Distribuidora MAG.

Que, tal como se observa en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas: ALTABA SILVIO OMAR y GIL HECTOR DALMIRO.

Que en el Informe efectuado por el Área Compras y Contrataciones, se realiza la comparación de las 2 ofertas recibidas, sugiriendo adjudicar sólo aquellos artículos que se necesitan con mayor urgencia, de manera tal que el monto adjudicado no supere el límite para contratar por Concurso de Precios, según lo establecido en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/17, y que a esos efectos consultó al Responsable de Maestranza, Sr. Héctor Bustos, concluyendo adjudicar solamente los ítems 1, 2, 8 y 9, teniendo en cuenta los criterios de Mejor Calidad de los Bienes, para los ítems 1 y 2, y de Mejor Oferta Económica para los ítems 8 y 9.-

Por ello, conforme a lo dispuesto por los arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo

N° 661/17, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 52/18, realizado por la Dirección Contable para la adquisición de ARTICULOS DE LIMPIEZA.

II) ADJUDICAR a la empresa ALTABA SILVIO OMAR, CUIT N° 20-24012846-3, los ítems 1 y 2 teniendo en cuenta la calidad de los productos, y el ítem 8 por ser la mejor oferta económica, todos por un total de PESOS CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 170.980,00).

III) ADJUDICAR a la empresa GIL HECTOR DALMIRO, CUIT N° 20-26090751-5, el ítem 9 por ser la mejor oferta económica, por un total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 10.800,00).

IV) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Elementos de limpieza; del Programa Administración de Justicia Provincial de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 181.780,00).

#### **HÁGASE SABER. -**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-